

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN POR TRIBUNAL EN QUINTA Y SEXTA CONVOCATORIA

Los estudiantes matriculados en quinta o sexta convocatoria que deseen ejercer su derecho a ser evaluados por un Tribunal de tres profesores deberán remitir una solicitud mediante correo electrónico al Vicedecanato de Estudiantes de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (vd.estudiantes.fefyp@ucm.es).

Plazo de presentación de solicitudes: del 15 al 30 de noviembre.

En la solicitud deberá indicarse:

- Nombre y apellidos del estudiante.
- DNI/NIE
- Titulación y curso.
- Correo UCM y teléfono de contacto.
- Asignatura o asignaturas para las que se solicita la evaluación por Tribunal.

La solicitud deberá presentarse dentro del plazo establecido y mediante el modelo normalizado disponible a tal efecto.

La solicitud será tramitada conforme a la Normativa interna de evaluación por Tribunal en quinta y sexta convocatoria de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (Junta de Facultad 09/02/2026) y a la normativa general de la Universidad Complutense de Madrid.

Una vez finalizado el plazo de solicitud y constituido el Tribunal, se comunicará al estudiante:

- La composición del Tribunal designado para la evaluación.
- La fecha, hora y lugar de realización de la prueba.
- La modalidad de evaluación que corresponda.

Esta información será comunicada al estudiante por los medios oficiales de comunicación de la Facultad, con una antelación mínima de 15 días naturales.